



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL COMITÉ II DE LA
NOVENA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL TRATADO DE NO
PROLIFERACIÓN NUCLEAR. (TNP).**

Nueva York, 4 de mayo 2015

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección como presidente y expresarle el apoyo de nuestra delegación.

Apoyamos plenamente la declaración realizada por la República Islámica de Irán a nombre del MNOAL.

Señor Presidente:

La no proliferación nuclear no es un fin en sí misma, sino un escalón para alcanzar el desarme nuclear.

Rechazamos el enfoque selectivo y de doble rasero que tratan de imponer algunos países al abordar las cuestiones relacionadas con la no proliferación. No se puede privilegiar las medidas contra la proliferación horizontal en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía efectiva contra su proliferación.

Para Cuba es motivo de gran preocupación los crecientes y costosos programas de perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de estas armas, claramente contrarios a los compromisos contraídos en el marco del Tratado de No Proliferación Nuclear.

Las preocupaciones asociadas a la no proliferación deben ser resueltas por medios políticos y diplomáticos. Las medidas e iniciativas al respecto deben adoptarse en el marco del Derecho Internacional, las convenciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

El TNP le asigna al Organismo Internacional de la Energía Atómica un papel fundamental en materia de verificación y salvaguardia de los temas nucleares.

Es responsabilidad de todos los miembros del OIEA el estricto respeto de su Estatuto. Debe ser rechazada toda presión o injerencia indebida en las actividades del OIEA –especialmente en su proceso de verificación– que pudieran poner en peligro la eficiencia y credibilidad del Organismo.

Rechazamos todo intento de manipulación de las salvaguardias con fines e intereses geopolíticos.

Las actividades de salvaguardias son de competencia exclusiva del OIEA. Por ello, reiteramos nuestro rechazo a las decisiones que han involucrado al Consejo de Seguridad en su consideración.

Señor Presidente:

Cuba cumple estrictamente con todos los compromisos asumidos como Estado Parte del TNP. Hemos concertado con el OIEA Acuerdos de Salvaguardias Amplias e Integradas y el Protocolo Adicional. Se han recibido inspecciones periódicas por parte del Organismo, en las diferentes modalidades: inspección ordinaria y acceso complementario, en todos los casos con resultados satisfactorios.

En un ambiente de transparencia, los resultados de estas inspecciones han mostrado nuestro firme apego a la no proliferación de las armas nucleares y le han permitido a Cuba recibir la doble certificación del OIEA, que establece que todo el material nuclear declarado por el país está destinado a usos pacíficos y que no hay material nuclear no declarado.

Cuba es de los países participantes en la base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de material nuclear y no se ha reportado hasta el presente ningún incidente.

Señor Presidente:

La Conferencia de Examen debe reafirmar el derecho inalienable de todas las partes del Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

Rechazamos las propuestas dirigidas a condicionar ese derecho, por ejemplo, estableciendo la obligatoriedad de ratificar el Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias para acceder a la asistencia, cooperación y transferencia de tecnología en la esfera nuclear. Igualmente, objetamos la pretensión de establecer limitaciones a los Estados Partes para acceder al ciclo de combustible nuclear.

No se pueden imponer como obligatorias en materia de salvaguardias, decisiones que son de carácter exclusivamente voluntario para los Estados.

La obstaculización de los programas legítimos de uso pacífico de la energía nuclear, no sólo contraviene el espíritu y la letra del TNP, sino que impide, además, el cumplimiento pleno y efectivo del mandato otorgado al OIEA.

Señor Presidente:

Cuba apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes países o regiones del mundo, como parte de los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación y alcanzar el objetivo del desarme nuclear.

Estamos orgullosos de pertenecer a la primera área densamente poblada declarada zona libre de armas nucleares por el Tratado de Tlatelolco y de la reciente proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Esa Zona de Paz incluye entre sus componentes, la promoción del desarme nuclear como prioridad a nivel internacional.

Urgimos, una vez más, a los Estados poseedores de armas nucleares que corresponda, a que retiren las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, que constituyen verdaderas reservas prohibidas por el Tratado, y a respetar el carácter desnuclearizado de la región latinoamericana y caribeña, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

De igual forma, reiteramos nuestro firme apoyo al establecimiento, sin demora, de una zona libre de armas nucleares y otras armas de exterminio en masa en la región de Oriente Medio.

Consideramos injustificado el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la Conferencia Internacional para el establecimiento de dicha zona. Apoyamos la nueva propuesta de los países de la región, que ya ha sido endosada por el MNOAL. La propuesta ofrece una vía pragmática para la celebración con urgencia de esta Conferencia.

Estamos convencidos de que el establecimiento de la zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región de Oriente Medio. Instamos a que la Conferencia internacional se efectúe lo antes posible este año

Muchas Gracias.